



## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Mar García Puig y Aina Vidal Sáez, diputadas de En Comú Podem (Grupo Parlamentario Unidas Podemos – En Comú Podem) formulan las siguientes **preguntas escritas** dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El pasado mes de abril, el Consejo de Europa publicaba su último informe evaluando el grado de cumplimiento de España respecto la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias (CELRoM). A pesar de que el Estado español ratificó esta carta europea de compromisos lingüísticos el 2001, reiteradamente la incumple en varios aspectos desde entonces, tal como indican los sucesivos informes de evaluación que elabora periódicamente el Comité de Expertos de la CELRoM del Consejo de Europa.

Entre otros aspectos, el comité europeo critica que en el acceso al empleo público en la Administración, el conocimiento de las lenguas oficiales distintas del castellano de un territorio no sea un requisito obligatorio sino tan solo un "mérito" a tener en cuenta. De esta manera, destaca que el conocimiento de algunas lenguas extranjeras no oficiales en España a menudo puntúa más en la evaluación de las solicitudes de algunos empleos públicos que el conocimiento de lenguas que son oficiales.

Uno de los ámbitos dónde esta problemática se hace más acuciante es el de la Justicia. En este caso, el Consejo de Europa recomienda a España, año tras año, que se modifique la Ley Orgánica del Poder Judicial para asegurar el uso de las lenguas cooficiales en procedimientos judiciales, al menos cuando lo solicite una de las partes, opción que actualmente no es garantizada por la Administración de Justicia a pesar del mandato en las previsiones legales de la Carta. De esta manera, se denuncia que quienes acaban imponiendo la lengua son los jueces y juezas, la mayoría de los cuales tiende a ignorar las peticiones legítimas de las partes en ejercicio de sus derechos lingüísticos.

**¿Qué valoración merece al Gobierno de España el informe del Consejo de Europa sobre su grado de cumplimiento de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias?**

**¿Qué actuaciones tiene previsto adoptar el Gobierno de España respecto las recomendaciones contenidas en el informe para facilitar el ejercicio de los derechos lingüísticos de las personas hablantes de lenguas cooficiales distintas del castellano?**



Grupo Parlamentario Confederal  
**UNIDOS PODEMOS**  
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

**¿Tiene previsto el Gobierno de España promover las reformas legislativas necesarias para garantizar que los trabajadores y trabajadoras públicas sean competentes en lenguas diferentes de la castellana?**

**¿Considera el Gobierno de España que es procedente promover la reforma de la LOPJ, en especial de su art. 231, para atender debidamente el derecho de opción lingüística que reconoce la Constitución y la CELRoM para las personas hablantes de lenguas cooficiales distintas del castellano?**

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 16 de junio de 2021

Mar García Puig

En Comú Podem (GCUP ECP)

Diputada

Aina Vidal Sáez

En Comú Podem (GCUP ECP)

Diputada